SEREMI
Región del Maule

Ministerio del Medio Ambiente

Acta de Evaluación
Lista de Seleccionados

En Talca, a 03 de noviembre de 2026, los suscritos, designados para evaluar, informan lo siguiente:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 5235, de fecha 6 de agosto de 2025, que aprueba las Bases de Postulación y sus anexos para la "Región del Maule, comunas de Talca y Maule, del Programa de Recambio de Calefactores para las líneas Aire Acondicionado y Pellet", se realizó una convocatoria pública para postular al Programa de Recambio de Calefactores en viviendas de las comunas de Talca y Maule, Región del Maule, desarrollándose un primer ciclo desde el 11 de agosto al 9 de septiembre de 2025, un segundo ciclo desde el 7 de enero al 5 de febrero de 2026 y un tercer ciclo desde el 28 de mayo al 26 de junio de 2026.

2. Que, para efectos del proceso de selección, se conformó un Comité de Selección integrado por dos profesionales de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región del Maule y un profesional del Departamento de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente, cuya función fue revisar y evaluar los antecedentes de los postulantes, con el objeto de conformar las respectivas nóminas de preseleccionados del Programa.

3. Que, habiéndose realizado las convocatorias conforme a las bases de postulación, participaron 1.126 postulaciones válidas en el primer ciclo, 548 postulaciones válidas en el segundo ciclo y 618 postulaciones válidas en el tercer ciclo, cuyos antecedentes forman parte del expediente del Programa.

4. Que, en el marco de los procesos de preselección, la preselección N°1 se publicó el 25-09-2025, con un total de 255 personas preseleccionadas; la preselección N°2 se publicó el 08-10-2025, con 34 personas preseleccionadas; la preselección N°3 se publicó el 05-01-2026, con 266 personas preseleccionadas; la preselección N°4 se publicó el 29-01-2026, con 489 personas preseleccionadas; la preselección N°5 se publicó el 19-02-2026, con 233 personas preseleccionadas; la preselección N°6 se publicó el 24-06-2026, con 268 personas preseleccionadas; la preselección N°7 se publicó el 30-06-2026, con 145 personas preseleccionadas; y la preselección N°8 se publicó el 10-08-2026, con 352 personas preseleccionadas.

5. Estos postulantes fueron validados de manera presencial y remota, con el objetivo de verificar los antecedentes declarados en la postulación. Como resultado de dicho proceso, se seleccionó 1 beneficiario para la línea pellet.

6. Que, en caso de que los postulantes preseleccionados no puedan acceder al beneficio por alguna de las causales establecidas en las bases antes señaladas, o que su puntaje, luego de la verificación, resulte menor, se procederá a publicar una nueva lista de preseleccionados.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/G3KIIG-240

SEREMI
Región del Maule

Ministerio del Medio Ambiente

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Pellet:

N°	Rut	Nombre	Comuna	Puntaje
1	19.697.002-9	Fernanda Eliza Braña Fuentes	Maule	26

7. Que, conforme a lo establecido en las Bases de Postulación, luego de la etapa de preselección corresponde realizar la verificación de antecedentes de los postulantes preseleccionados y, posteriormente, la reasignación de puntajes según dicha verificación, para finalizar con la selección de los beneficiarios del Programa

Distribución:
- División de Calidad del Aire - Departamento Planes y Normas.
- Seremi del Medio Ambiente, Región del Maule.
- Página web: www.recambiodecalefactores.cl

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA · GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Claudio Alberto Aguilera Marabolí
Profesional Sección Calefacción Sustentable
Fecha: 03-11-2026 13:20 CLST (UTC-3)
Subsecretaría del Medio Ambiente

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA · GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Carlos Sebastián Esteban Ramírez Marín
Profesional Seremi de Medio Ambiente del Maule
Fecha: 03-11-2026 14:53 CLST (UTC-3)
Subsecretaría del Medio Ambiente

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA · GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Andrea Alejandra Brevis Díaz
Profesional
Fecha: 03-11-2026 14:57 CLST (UTC-3)
Subsecretaría del Medio Ambiente

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/G3KIIG-240